

**QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MORELOS.**

MAGISTRADO PONENTE: JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO

“LISTA”

La presente publicación se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 bis, 25 y 30 apartado A), fracciones I, II y III de la ley orgánica del tribunal de justicia administrativa del estado de Morelos, 24¹ de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicados en el periódico oficial “tierra y libertad” número 5629 de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, así como de conformidad con los artículos 188 y 190 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con los numerales 66² y 67³ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

EXPEDIENTE NÚMERO	TJA/5^aSERA/003/2022-PRA-FG
AUTORIDAD INVESTIGADORA	DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS.
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	MOISÉS OCHOA PERALTA DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESUNTO RESPONSABLE	MIGUEL ÁNGEL PELAEZ GERARDO
ACUERDO	AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUTARO

EXPEDIENTE NÚMERO	TJA/5^aSERA/003/2023-PRA-FG
AUTORIDAD INVESTIGADORA	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	LISBED BEATRIZ MIRON TOLEDO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS
PRESUNTO RESPONSABLE	SALVADOR SOLANO DIAZ Y RUPERTO ÁNGEL DIRZO MUÑOZ
ACUERDO	RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

¹ Artículo 24. TODO ACUERDO O RESOLUCIÓN DEBE PUBLICARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES AL DE SU PRONUNCIAMIENTO EN LA “LISTA” QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE CADA SALA Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON RELACIÓN AL DECRETO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCH, POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

² ARTÍCULO 66. La lista de autos y resoluciones dictados por un Magistrado o Sala, se publicará en el Boletín Jurisdiccional.

El Boletín Jurisdiccional deberá indicar la denominación de la Sala y ponente del Magistrado que corresponda, el número de expediente, la identificación de las autoridades a notificar y, en términos de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, en su caso, el nombre del particular, así como una copia del auto, resolución o acuerdo.

El Boletín Jurisdiccional, en su caso, deberá indicar la dirección electrónica del Magistrado, la Sala y ponente del Tribunal, así como las áreas, dentro del Tribunal, en las cuales serán entregados los traslados de ley; y en su caso, los mecanismos que permitan a las partes conocer el auto, resolución o sentencia correspondiente.

ARTÍCULO 67. Las notificaciones únicamente deberán realizarse personalmente, o por correo certificado con acuse de recibo, cuando se trate de las resoluciones siguientes:

I. La que corre traslado de la demanda, en el caso del tercero, así como el emplazamiento al particular en el juicio de lesividad a que se refiere el artículo 13, fracción III de esta Ley;

II. La que manda citar al testigo que no pueda ser presentado por la parte oferente.

IV. Se deroga.

En los demás casos, las notificaciones deberán realizarse por medio del Boletín Jurisdiccional.

Para los efectos señalados en las fracciones anteriores, una vez que las partes se apersonen en el juicio, y el perito haya comparecido para aceptar y protestar el cargo, deberán señalar dirección de correo electrónico, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá en los términos del artículo 14, último párrafo, de la presente Ley.

EXPEDIENTE NÚMERO	TJA/5 ^a SERA/004/2023-PRA-FG
AUTORIDAD INVESTIGADORA	ELIZABETH NAVARRETE HERNÁNDEZ
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	REBECA LÓPEZ SOTOMAYOR MATA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
PRESUNTO RESPONSABLE	NOUDE SÁNCHEZ SÁNCHEZ
ACUERDO	AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE NÚMERO	TJA/5 ^a SERA/005/2023-PRA-FG
AUTORIDAD INVESTIGADORA	RAUL GUTIÉRREZ VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO PÚBLICO EN EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	MOISÉS OCHOA PERALTA
PRESUNTO RESPONSABLE	ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL
ACUERDO	AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE NÚMERO	TJA/5 ^a SERA/007/2023-PRA-FG
AUTORIDAD INVESTIGADORA	EDGAR MIGUEL LIMÓN RIVERA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	REBECA LÓPEZ SOTOMAYOR MATA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
PRESUNTO RESPONSABLE	EDUARDO RODRÍGUEZ VALADEZ
ACUERDO	AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

EXPEDIENTE NÚMERO	TJA/5 ^a SERA/002/2020-PRA-FG A.D. 74/2023
AUTORIDAD INVESTIGADORA	COMISARIO PÚBLICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AUTORIDAD SUSTANCIADORA	DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESUNTO RESPONSABLE	PAULA TRADE HIDALGO Y BERENICE LÓPEZ ÁNGELES
ACUERDO	AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE NÚMERO	TJA/5 ^a SERA/SN-013/2023-PRA-FG
AUTORIDAD INVESTIGADORA	LUCÍA CISNEROS CONTRERAS, DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ADSCRITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	MOISÉS OCHOA PERALTA
PRESUNTO RESPONSABLE	LLUVIA OREGÓN BARTOLO, ADYLENNE SOLANO MARBAN Y DOMINGO CARLOS VILCHIS.
ACUERDO	AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE NÚMERO	TJA/5 ^a SERA/006/2023-PRA-FG
AUTORIDAD INVESTIGADORA	MARTHA LIZZETH GAONA ÁLVAREZ MANILLA
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	ALONDRA ELIZABETH BECERRA LAMDRID, AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, ADSCRITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS
PRESUNTO RESPONSABLE	JOSÉ OCTAVIO GIL FLORES
ACUERDO	AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

EXPEDIENTE NÚMERO	TJA/5 ^a SERA/PREV.003/2024-PRA-FG
AUTORIDAD INVESTIGADORA	DULCE MAGNOLIA CAPISTRÁN RODRÍGUEZ, COMISARIA PÚBLICA EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	EDUARDO ALVA ESCAMILLA
PRESUNTO RESPONSABLE	KATERY ISAMARA CASTILLO URIOSTEGUI
ACUERDO	AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

CUERNAVACA, MORELOS A DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ADSCRITO A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

BERNARDO ISRAEL ROJAS CASTILLO